Monte Patria

MAT: **Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.**

DECRETO ALCALDICIO Nº11.400

MONTE PATRIA, 19 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley 18.575, Orgánica de administración financiera del Estado;
- La Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N°250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016 que aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Convenio Mandato de fecha 26.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco del programa FRIL, para desarrollar la iniciativa "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria" código Bip 30463272-0;
- Decreto Alcaldicio Nº 13.417, de fecha 07.11.2016, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora licitación ID 2997-127- SE16;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.505, de fecha 22.12.2016, que modifica comisión evaluadora de ofertas ID 2997-127- SE16;
- Oferta realizada por el proponente Montajes Eléctricos y Construcción Limitada;
- Informe Razonado de fecha 26.12.2016, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-127-LE16;
- Ordinario Nº 331 de fecha 26.01.2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo mediante el cual da su conformidad a la adjudicación licitación ID Nº 2997-127- LE16;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 23 de Fecha 25.01.2017 emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 8 de fecha 07.02.2017, el cual aprueba adjudicación licitación ID 2997-127—LE16;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.566, de fecha 23.02.2017, que aprueba adjudicación licitación pública ID 2997-127—LE16;
- Contrato de obras suscrito con fecha 26.12.2016; en el marco de la licitación pública Id 2997-127- LE16;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.715 de fecha 17.03.2017 que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Informe técnico de fecha 02.01.2017, por recepción provisoría;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.237 de fecha 02.06.2017 que crea y designa comisión de recepción provisoria;
- Acta de observaciones de fecha 04.07.2017;
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 08.08.2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 10.344 de fecha 17.03.2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria" de fecha 17.03.2017, entre Montajes Eléctricos y Construcción. Limitada, R.U.T.: 76.212.360-6 y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. **CREASE Y DESIGNASE,** la comisión de recepción definitiva de la obra "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

   Sr. William Díaz, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

   Sr. Juan Caimanque Contreras, Técnico en Nivel Superior, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Carlo Ossandon Espinoza
ALCALDE